



## CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIAS Y TURISMO DE TALARA

### REGLAMENTO DE ELECCIONES PERIODO 2024-2026

#### 1ª De Los Asociados. -

Podrán participar del Proceso Electoral todos los asociados de la Institución que mantenga vigente su inscripción; y sus pagos de cuotas al día, al momento de la realización de los comicios.

#### 2ª De los Candidatos. -

Los Candidatos se presentarán de acuerdo con el estatuto, según los siguientes artículos:

Art.º26 Literal D) Para ser director del Consejo Directivo, se requiere ser miembro activo de la asociación y reunir los requisitos establecidos en el artículo N°06 de los estatutos con una antigüedad no menor de 3 años consecutivos y no tener antecedentes penales, ni procesos judiciales, estar al día en sus pagos de aportaciones.

Art.º26 Literal G) Para ser elegido Presidente y Vicepresidente, se requiere ser miembro activo de la asociación con una antigüedad no menor de 5 años consecutivos y no tener antecedentes penales, ni procesos judiciales, estar al día en sus pagos de aportaciones.

Artº 59. La votación por listas completas, estarán conformadas indicados los candidatos a los cargos siguientes:

- a) Presidente
- b) Vicepresidente
- c) Director Tesorero
- d) Director Pro - Tesorero
- e) 6 directores

#### 3ª De la Presentación de la Información requerida. -

El asociado candidato a Presidente, al momento de la inscripción, presentará la siguiente información:

1. Solicitud de inscripción de lista.
2. Declaración jurada de no tener antecedentes penales, ni procesos judiciales (La declaración jurada, debe ser por cada integrante de la lista).
3. Plan de acciones para su periodo 2024-2026.

Los asociados recibirán por correo electrónico, los modelos de solicitud de inscripción y declaración jurada.

#### 4ª De Cronograma de Elecciones. -

Comunicación vía correo electrónico del Reglamento de Elecciones, a todos los asociados.

1. Inscripción de listas hábiles desde el día martes 05 de marzo hasta el día sábado 09 de marzo de 2024, en horario de oficina. Al momento de la inscripción, el candidato debe entregar la información completa la cual será verificada insitu.
2. Presentación de tachas, el día lunes 11 de marzo de 2024, las cuales serán resueltas en un plazo no mayor a 24 horas, para lo cual el Comité Electoral tendrá que reunirse a la brevedad posible.
3. Resolución de tachas, el día martes 12 de marzo de 2024.
4. Proceso Electoral, día jueves 14 de marzo del 2024, horas 9:00 a.m. a 17:00 p.m.
5. Proclamación de la lista ganadora, se hará de acuerdo con el estatuto tras el conteo de votos, el presidente del Comité Electoral proclama la lista ganadora y su fallo es inapelable en concordancia con el Art. 58. del estatuto.
6. Se acordó la publicación del comunicado de convocatoria del proceso electoral, el martes 05 de marzo del 2024, por canales de la Cámara de Comercio y el miércoles 06 por el diario regional La Hora.

7. Se aprobó el Reglamento de elecciones, el cual deberá ser publicado en el local institucional; así mismo, comunicar a los asociados vía correo electrónico.

Talara, 05 de marzo de 2024

  
  
**José Ángel Alvarado Castillo**  
Presidente  
DNI 03885890

**EL COMITÉ ELECTORAL**

  
  
**Juan Francisco Cárcamo Vilchez**  
Secretario  
DNI: 41737267

  
  
**Renato Cortez Lara**  
Vocal  
DNI: 03859721

Dirección: Centro Cívico L-4 Pariñas – Talara – Piura